



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General

106.- AUDIENCIA PREVIA RELATIVA A EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL TARIFA DEL BILLETE DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.

ANUNCIO

Habiéndose iniciado por la Consejería de Economía y Hacienda a instancia de la Sociedad Cooperativa Ómnibus de Melilla, expediente de modificación de la actual tarifa del billete de transporte urbano de viajeros y, de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 34 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece formalmente audiencia previa, por el plazo de diez días, aquellas asociaciones de consumidores y usuarios, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre el expediente mencionado.

El referido expediente está a su disposición en las dependencias de esta Consejería sita en la calle Avda. de la Duquesa de la Victoria n.º 21.

No obstante, si antes del vencimiento del plazo se manifiesta la decisión de no efectuar alegaciones o no aportar documento o justificación, se tendrá por realizado el trámite.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

Melilla, 13 de enero de 2015.
El Director General de Economía,
José M.^a Pérez Díaz